

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
FACULTAD DE FILOLOGÍA



GRADO EN
FILOLOGÍA HISPÁNICA
Trabajo de Fin de Grado

El Pretérito Anterior

Evolución y decadencia

Autor: Pedro Santos Mbá Mbá Dasilva

Tutor: Dr. Carlos Luis Cabrera Morales

Salamanca. Curso 2020-2021

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
FACULTAD DE FILOLOGÍA

GRADO EN
FILOLOGÍA HISPÁNICA

Trabajo de Fin de Grado

El Pretérito Anterior

Evolución y decadencia

Autor: Pedro Santos Mbá Mbá Dasilva

Tutor: Dr. Carlos Luis Cabrera Morales

VºBº



Salamanca. Curso 2020-2021

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ORIGEN DEL PRETÉRITO ANTERIOR	4
3. DESARROLLO DEL PRETÉRITO ANTERIOR A LO LARGO DE LA HISTORIA DEL ESPAÑOL	5
4. CAUSAS DE LA DECADENCIA DEL PRETÉRITO ANTERIOR: ECONOMÍA LINGÜÍSTICA, CAMBIO LINGÜÍSTICO Y GRAMATICALIZACIÓN	13
5. CONCLUSIONES	19
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	20
APÉNDICES	23

1. INTRODUCCIÓN

El pretérito anterior es uno de los diez tiempos verbales que conforman el modo indicativo del sistema verbal del castellano. No obstante, su presencia en la lengua siempre ha estado condicionada por otros factores lingüísticos, de tal modo que hoy apenas se le tiene en cuenta. Tanto en las gramáticas actuales como en las más antiguas, siempre ha sido el tiempo verbal menos explicado, como si no hubiera nada que decir acerca él. Se suele hacer una breve descripción y se suele apuntar que es un tiempo obsoleto, pero apenas se da explicaciones sobre el porqué de esta situación. En este trabajo vamos a intentar llegar a ese porqué.

Primero veremos el contexto en el que aparecen los tiempos compuestos del sistema verbal del español moderno; es decir, cómo se pasa de un sistema verbal latino a uno romance, que se hace con nuevos tiempos verbales que antes no existían en la lengua madre. De este modo comprenderemos que el pretérito anterior nace por analogía con otros tiempos verbales (y no por necesidades lingüísticas) y, en consecuencia, viene a aportar poco al aparato semántico del sistema verbal. A continuación, haremos un breve repaso por la historia del pretérito anterior para ver su uso y la consideración que tuvo desde la Edad Media hasta nuestros días. Finalmente, a partir de las pistas recabadas de esa historia, expondremos las posibles causas de su desaparición.

Hay que insistir en que el de las causas de la desaparición del pretérito anterior es un tema que no se ha tratado de forma directa y específica (Soto, 2009); más bien se ha hecho bastantes alusiones y especulaciones repetitivas, pero sin dirigir un estudio propio e independiente acerca de ello. Por eso, nos encontramos ante serias limitaciones. En este sentido, nuestra misión aquí tampoco va a ser la de destapar aquello que estaba tapado ni desentrañar el misterio de la habitación cerrada. Simplemente, vamos a concentrar, de forma más sucinta y cercana, las distintas voces de aquellos que dicen algo sobre la presunta desaparición del pretérito anterior y vamos a intentar explicar en qué consisten esas teorías o especulaciones para, después, acabar concluyendo desde las perspectivas que consideremos más acercadas a la resolución del misterio, no sin dar, por supuesto, nuestro punto de vista al respecto y contribuir así al debate.

Para ello, hemos tenido en cuenta las voces más sobresalientes del panorama lingüístico del español, desde apuntes sobre obras medievales como el *Cantar de Mio Cid*, y, en esta línea, los trabajos de ilustres medievalistas como Ramón Menéndez Pidal o Ralph Penny; la *Gramática de la lengua castellana* de Antonio de Nebrija, el *Arte grande de la lengua castellana*, de Gonzalo de Correas; por supuesto, la primera *Gramática de la lengua castellana*, de la RAE, la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, del célebre Andrés Bello, la *Gramática Histórica de la lengua castellana*, de Federico Hanssen, la *Gramática descriptiva de la lengua castellana*, de Bosque y Demonte y, finalmente, la *Nueva Gramática de la lengua española*, de la RAE. Todos ellos nos dan una visión panorámica del estatus del pretérito

anterior en cada época, desde la Edad Media hasta nuestros días y apuntan algún comentario sobre su obsolescencia.

Por supuesto, también hemos tenido en cuenta otros trabajos académicos, ensayos, monografías y tesis doctorales (como la de Mirna Deborah Balyeat).

2. ORIGEN DEL PRETÉRITO ANTERIOR

En latín clásico no había formas compuestas de los verbos; estas aparecieron más adelante, en el latín vulgar, a partir de las formas de *habere* más un participio pasado, que indicaban acciones acabadas. Este fenómeno se generaliza en la Edad Media y provoca el nacimiento de los tiempos compuestos en los romances. Al principio los participios concordaban en género y número con el complemento directo, pero con el tiempo se fueron neutralizando, como vemos en los siguientes ejemplos:

- (1) Otrosi queremos que las dichas casas e heredades que tiengan los dichos hombres bonos en paz segund at' aqui las an tenidas (Titulación); [...] despues de çinco años que auran echadas rrayzes (Ferrer Sayol, Palladio); Dios nos auia dada la victoria contra los enemigos (Fernández Heredia, Flor); [...] esta razon de Daniel que aqui auemos contada (Alfonso X, General Estoria IV).¹

Primero aparece en latín la necesidad de expresar las formas perfectas, haciendo que el verbo *habeo* se gramaticalice quedando en una mera forma auxiliar, perdiendo su rasgo semántico de 'tener'. Es decir, todavía en el protorromance (e incluso también en el romance, pero en menor medida) se empleó el verbo con su sentido primitivo de verbo transitivo 'tener' más un complemento directo derivado del participio pasado de otro verbo «*habeo comparatum*» 'tengo lo comprado', lo cual aportaba un valor más perfectivo a la acción de 'tener comprado', en este caso. De esta manera, esta nueva perífrasis contrastaba semánticamente con la forma perfecta *comparavi*, 'compré' (Balyeat, 2016, p.12). Aunque se mantendrían las formas simples de los tiempos verbales, más adelante darían lugar a formas compuestas analógicas, buscando la perfectividad; es decir, el presente tendrá su forma compuesta analógica *habeo comparatum*, el imperfecto, la suya en *habebam comparatum*, y la forma compuesta correspondiente al pretérito perfecto simple, *comparavi*, sería el proto-pretérito anterior *habui comparatum*. Puesto que la forma *comparavi* ya tenía sentido perfectivo en el latín, su correspondiente *habui comparatum* resultaba doblemente perfectivo, y por tanto, redundante; por otro lado, era un pasado de otro pasado, igual que el pluscuamperfecto, así pues, también era redundante en este sentido. Se ha sostenido que el pueblo ya manejaba este nuevo sentido de *habeo*

¹ Cfr. RAE (2010), §23.1h.

desde el siglo primero de nuestra era, pero los primeros ejemplos documentados datan de la literatura del siglo VI (Balyeat, 2016, p.11).

En cuanto al pretérito anterior, como hemos dicho antes, se formó con el pretérito perfecto simple del verbo *habeo*, es decir, *habui* más el participio pasado del verbo correspondiente. En *habui*, sucede que la *u* se desplaza detrás de la *a* por metátesis y juntos monoptongan en *o*², y como sabemos respecto a otros fenómenos fonológicos que ocurren en torno a esta misma época (medieval), la *h* no representa valor fonológico en castellano, de tal forma que a veces no aparecía en la escritura y otras veces aparecía de forma injustificada³, y la *b* y la *v* (también representada con la *u*) se confunden constantemente en la escritura⁴; de modo que, durante bastante tiempo en la Edad Media, la solución será *habui* > *haubi* > *ove*. Son significativos los textos narrativos de los cantares en los que aparece, sobre todo en los del *Cid*, *El Libro de Apolonio*, *el Libro de Alexander*, etc.

3. DESARROLLO DEL PRETÉRITO ANTERIOR A LO LARGO DE LA HISTORIA DEL ESPAÑOL

A lo largo de su existencia, el pretérito anterior ha experimentado diferentes formas en su uso como tiempo de pasado. Al parecer, durante la Edad Media funcionó como un sinónimo del pretérito perfecto simple, pudiendo aparecer en los mismos contextos que este, es decir, en una oración principal e independiente y sin la obligatoriedad de llevar los subordinantes temporales que hoy condicionan su uso. Aparece casi exclusivamente como el pretérito perfecto simple, de hecho, decíamos que las dos formas derivan de la misma forma latina *comparavi*. Por ejemplo, Menéndez Pidal (1950) reconoce este uso y da estos ejemplos del *Cid*⁵:

(2) a) Çinco escuderos tiene don Martino, a todos los cargava.

Quando esto **ovo fecho** odredes lo que fablava. (Mío Cid)

b) Quando el Cid Campeador ovo Penna Cadiella mal les pesa en

Xativa e dentro... Esto mando Mio Çid, Minaya lo **ovo conssejado**. (Mío Cid)

Es decir, en estos ejemplos, *ovo fecho* y *ovo conssejado* equivalen a ‘hizo’ y ‘(a)consejó’, respectivamente.

² Cfr. Hanssen (1913), § 250.

³ Cfr. Torrens (2018)

⁴ *Ibidem*.

⁵ Cfr. Balyeat (2016), p. 14.

Por su parte, Lilienthal (1998)⁶ afirma que la perífrasis era usada a veces con el sentido original del verbo *haber*, es decir, como el transitivo *tener*:

- (3) Martin Antolimez, el Burgales conplido,
a mio Cid e a los sos abastales de pan e de vino;
non lo conpra, ca el se to avie consigo; de todo conducho bien les
ouo bastidos. [les bastió] (Mío Cid),

pudiendo esta última forma traducirse por “tuvo los abastos suficientes”, lo que significa que el verbo no se había gramaticalizado completamente y todavía estaba en proceso de formación de los tiempos verbales perfectos.

Alvar (1976) nota después que el pretérito anterior podría acentuar la inmediatez de una acción anterior, así como su cumplimiento o acabamiento, es decir, su perfectividad:

- (4) Desde **hobieron fecho** su duelo aguisado, tomo en Apolonio,
el su huespet honrado. (*Libro de Apolonio*) Siglo XIV,⁷

por otro lado, ya nos aparece la conjunción *desque* ‘desde que’, ‘luego que’, ‘así que’⁸ junto al verbo, que refuerza esa inmediatez. Pero hay que notar que esta inmediatez no queda claramente definida, podría haberla o podría no haberla, lo que sí está claro es que hay una subordinación y una sucesión de una acción que precede a otra junto con la idea de perfectividad en la acción precedente. En este momento todavía el pretérito anterior puede intercambiarse por el pretérito perfecto simple, si nos centramos en su perfectividad, o con el pluscuamperfecto, si se tiene en cuenta que es un pasado anterior a otro. La inmediatez, que es el rasgo más característico del pretérito anterior hoy en día, todavía no existía en la Edad Media y, en todo caso, si así fuera, dependería de la partícula temporal, como nota Alvar, pero es más probable que esto ocurriera después. Por otro lado, vemos que predominan la opinión y los ejemplos del pretérito anterior como un sinónimo del pretérito perfecto simple.

Por su parte, en la *Gramática de la lengua castellana* (1492), Antonio de Nebrija hace una clasificación de los pasados perfectos donde incluye el pretérito perfecto simple, el pretérito perfecto compuesto y el pretérito anterior, al cual identifica, con respecto a los otros dos, como “el mesmo [sic] tiempo por rodeo⁹ en otra manera” (González, 2006), lo cual refuerza la idea de que se usaba como una variante del pretérito perfecto simple, pero además también como una variante del perfecto compuesto, al menos a partir de esta

⁶ Cfr. Balyeat (2016).

⁷ *Ibidem*.

⁸ Cfr. DLE (23.4 16/02/2021).

⁹ En alusión a una forma enrevesada de decir las cosas, es decir a la perífrasis que suponen los tiempos compuestos de los verbos. *Rodeo*: manera de decir algo, valiéndose de términos o expresiones que no lo den a entender sino indirectamente (DLE. 23.4 16/02/21).

época. Si bien es cierto que ya desde la Edad Media se distinguía el pretérito perfecto compuesto (*he cantado*) como un pasado perfecto vinculado al presente frente al perfecto simple (*canté*) como pasado perfecto vinculado al pasado, y Nebrija no hace esta distinción (González, 2006); en lo que concierne al pretérito anterior (*hube cantado*), seguimos en la misma línea de su similitud con el pretérito perfecto simple. Esta línea es la que revelan los siguientes ejemplos de Joseph Szczerbic de su trabajo *Tiempo y verbo en el romancero viejo* (1967):

- (5) a) Muy alegres fueron todos, todo se **hubo apaciguado**;
- b) El paje cuando esto oyó, las cartas le **hubo mostrado**,
- c) Allí habló Arias Gonzalo, bien oiréis lo que **hubo dicho**:
- d) Echó la compuerta París hasta que **hubieron entrado**,

es decir, “todo se hubo apaciguado” equivale a “todo se apaciguó”, y pasa igual en los demás ejemplos.

De momento podemos concluir que, en la Edad Media, el pretérito anterior es un sinónimo del perfecto simple, aunque hay un uso inconsciente de este tiempo verbal en contextos en los que también podría aparecer el pretérito pluscuamperfecto. El carácter doblemente perfectivo del pretérito anterior hace que lo relacionen también con el perfecto compuesto, pero no queda claro que se confundan estos dos tiempos, ya que el segundo está muy vinculado al presente y el primero, vinculado al pasado, como revela este ejemplo moderno:

- (6) Llegados a este punto, ya no existía una fuerte represión u obligación por sepultar a un líder tradicional de forma cristiana, sobre todo, si nunca se **hubo considerado** cristiano.¹⁰

Seguiremos viendo estos elementos de comportamiento a lo largo de esta historia; a veces se focalizará un rasgo del pretérito anterior más que otro, haciendo que se pierda el sentido de la perspectiva global.

En su gramática titulada *Arte grande de la lengua castellana*, de 1626, en plena Edad Moderna, Gonzalo de Correas, al igual que Nebrija y probablemente influido por este, recoge tres tiempos perfectos (o pasados perfectos) del indicativo en la conjugación que hace del verbo haber y, en concreto, se refiere al pretérito anterior como “otro perfeto, para mucho ha”, es decir, para un pasado más lejano, a diferencia del perfecto compuesto vinculado al presente (como decíamos más arriba):

Perfecto indicativo, pasado ó cumplido.

Hube, hubiste, hubo. Hubimos, hubistes...

¹⁰ Cfr. Mbá da Silva (2020), p.54.

Otro Perfecto indicativo por rodeo, para poco ha.

He habido, has habido...

Otro Perfecto, para mucho ha.

Hube habido... (p.164).

Aquí ya se hace una distinción más o menos clara del pretérito anterior y los otros tiempos con los que se le viene relacionando. Se trata de un pasado perfecto vinculado al pasado, y no simplemente de un pasado perfecto, o sea, Correas nos habla de un pasado acabado de otro pasado acabado, un pasado doblemente perfecto:

En la 3.^a forma [del perfecto] que se haze de hube, 1.^a del verbo haber, i del partizipio ministro, significa [sic] pasado con antezedenzia de tiempo i ocasión á otra cosa ó persona: Yo llegué primero, i hube comido i dormido cuando él llegó. Usa-se [sic] pocas vezes deste rodeo, porque está mas á mano el imperfeto, con que se dize la tal pre-zedenzia: Cuando él arribó, había yo descansado ya i comido (p.172).

Es decir, el pretérito anterior representa un tiempo que indica una acción anterior a otro “tiempo y ocasión a otra cosa o persona”, pero no necesariamente inmediato, de hecho, viene a ser un equivalente del pluscuamperfecto del indicativo, el cual se usa más que el pretérito anterior en estas ocasiones: “usa-se (sic) pocas vezes deste rodeo, porque está mas á mano el imperfeto”. Más adelante recuperaremos este pasaje. Estas ideas no distan mucho de las que ya hemos visto en la Edad Media y, más recientemente, en Nebrija.

En la *Gramática de la lengua castellana*, de la RAE, de 1771, en principio, se distingue entre un pretérito perfecto simple o remoto *canté* y un pretérito perfecto compuesto o próximo *he cantado*, diferenciado porque el primero tiene su punto de referencia en un pasado lejano y el segundo tiene su punto de referencia en el presente, aunque admite que estas dos formas suelen usarse también como sinónimos o, al menos, la segunda, se usa como la primera:

Sin embargo de que esto es lo más común, no por eso deja algunas veces de usarse del pretérito perfecto próximo para denotar tiempo remoto sin determinar cual [sic], y así se dice: he viajado mucho: he visto al Emperador, al Papa: he estado en las Indias (p.65).

Por otro lado, reconoce un tercer pretérito perfecto, *hube cantado*, este es compuesto como *he cantado*, pero se usa sobre todo como *canté*. Como ocurría en Correas y Nebrija, tenemos tres pretéritos perfectos; pero, si bien se agrupan entre las formas compuestas los tiempos de *hube cantado* y *he cantado*, *hube cantado*, es decir, nuestro pretérito anterior, se usa preferentemente como sinónimo del perfecto remoto, o sea, el perfecto simple *canté*, y se diferencia de la otra forma compuesta, el pretérito perfecto compuesto, porque este es “próximo” al presente.

El pretérito perfecto remoto se suele también expresar con el del verbo auxiliar haber, y el participio del verbo de que se usa, como: hube visto, y así vale tanto decir: después que ví al Rey, me retiré, como: después que hube visto al Rey me retiré. (pp. 65-66).

Y recoge esta tabla (p. 75):

EN EL INDICATIVO.
Pretérito perfecto... *he, hube amado.*
Plusquamperfecto... *habia amado.*
Futuro..... *he de amar.*

Como vemos, igual que en los gramáticos anteriores, aquí tenemos tres tiempos verbales llamados igual y relacionados por su perfectividad, aunque el pretérito perfecto compuesto está vinculado al presente. Prevalece la idea de que el pretérito anterior es sinónimo del pretérito perfecto simple, pero es como si tuviera un grado de perfectividad del cual el perfecto simple careciera (recordemos que el anterior es doblemente perfecto), lo que explica que lo comparen con el pretérito perfecto compuesto y con el pluscuamperfecto, por supuesto, en un contexto diferente (el de la anterioridad a otro evento). De hecho, aunque esta gramática no define el pretérito anterior en relación con su rasgo de pasado de otro pasado, como sí lo ha hecho Correas, y como lo hace con el pluscuamperfecto (al que llama “pretérito más que perfecto” [p.66]), podemos ver que el ejemplo que usa para el pretérito anterior expresa precisamente eso, anterioridad y acabamiento de un evento con respecto de otro: “después que hube visto al Rey me retiré”. En este sentido, estamos en la encrucijada entre un pretérito anterior que se confunde con el perfecto simple por su perfectividad desde la tradición medieval, pero que se empieza a usar también en subordinadas temporales y a relacionar con el pluscuamperfecto y ya no únicamente como un sinónimo absoluto del perfecto simple en oraciones simples.

Para la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* (1995), de Andrés Bello (a quien podemos considerar el autor más moderno de todos), el pretérito anterior o, como lo denomina, *ante-pretérito* es muy distinto al pretérito perfecto simple (o *pretérito*, canté) y al pretérito pluscuamperfecto (*ante-co-pretérito*, había cantado). Aquí se establecen unas leyes de uso y se citan unos cuantos marcadores temporales que son necesarios para instaurar esa diferencia definitiva. Según esto, el pretérito anterior o *ante-pretérito* es un tiempo pasado inmediatamente anterior a otro tiempo pasado, sin que medie cualquier otro evento entre una acción y la otra; mientras que, en los otros tiempos mencionados no se da a entender esta función de inmediatez. Para terminar de construir dicha inmediatez, el pretérito anterior selecciona marcadores temporales tales como *cuando, luego que, apenas*, etc.¹¹ Y subraya además que “es muy raro el uso del ante-pretérito no precedido de apenas, cuando, luego que, no bien, u otra expresión semejante” (p.183)¹². E, incluso, cuando el pretérito perfecto simple y el

¹¹ Más arriba ya hemos visto que en la Edad Media se ha creado esta ilusión de inmediatez utilizando este tipo de marcadores temporales, pero no podemos llegar a la conclusión certera de que el pretérito anterior y las partículas temporales ya se usaban con esa intención expresa.

¹² Se establece que la inmediatez depende de las partículas, aunque Bello defiende también que sigue habiendo inmediatez en el mismo pretérito anterior, sin partículas temporales. Esta pugnanza entre partícula

pretérito anterior se usan como sinónimos, Bello sigue reconociendo una sutil diferencia entre ambos:

“En aquel momento de salir a luz el Lazarillo de Tormes *hubo nacido* una clase de composiciones, que prontamente debía hacerse muy popular: la novela llamada picaresca” (Aribau). *Hubo nacido* está usado en lugar de *nació*; pero con cierta diferencia más fácil de sentir que de explicar. Yo diría que *hubo nacido* hace ver el nacimiento como inmediatamente anterior al momento que se designa; *nació*, como coexistente con el; de que se sigue que la primera forma representa la acción como más acabada y perfecto, y tiene algo de más expresivo (§643).

Por otro lado, también contrasta el pretérito anterior con el pluscuamperfecto o *ante-co-pretérito*, y sostiene que ambos son tiempos pasados con respecto a otro tiempo pasado, pero, en contra de lo dicho por Correas más arriba, la diferencia está en que mientras que el pretérito anterior denota una inmediatez entre los dos eventos pasados, el pretérito pluscuamperfecto no lo hace, da a entender un intervalo de tiempo indefinido entre una acción y otra, e incluso coexistencia de ambas acciones en algún momento del tiempo:¹³

La causa de esta diferencia entre *hube cantado* y *había cantado* está en el elemento de coexistencia de la segunda forma. Para comprenderlo, podemos concebir en el anterior ejemplo [“Los israelitas desobedecieron al Señor, que los había sacado de la tierra de Egipto”¹⁴] tres cosas: *sacar*, *haber sacado* y *desobedecer*. El fin del *sacar* es necesariamente el principio del *haber sacado*. Y como *había sacado* es un co-pretérito de la frase verbal *haber sacado*, que podemos considerar como un verbo simple (§53, 1*), el *desobedecer* se representa como coexistente con una parte cualquiera de la duración de *haber sacado* (§287), y por consiguiente es indeterminado el intervalo entre el *sacar* y el *desobedecer*.¹⁵

Del discurso de Bello podemos deducir una serie de cosas: en primer lugar, por primera vez se atribuye el rasgo de inmediatez al pretérito anterior como rasgo característico; en segundo lugar, eso deriva en una clara diferenciación del pretérito anterior de los otros tiempos verbales, principalmente del pretérito perfecto simple y del pretérito pluscuamperfecto con los que comparte rasgos de perfectividad y anterioridad, respectivamente; en tercer lugar, se establece la preceptiva del uso de las partículas temporales que refuerzan esa inmediatez que, de por sí y según Bello, el tiempo verbal ya tiene; en cuarto lugar, se crea una nomenclatura muy precisa de los tiempos verbales que

y tiempo verbal por la inmediatez propicia nuestra teoría de que este rasgo, en realidad, nace de la combinación de esos dos elementos, como veremos más adelante.

¹³ Bello es el primero que hace esta distinción entre estos dos tiempos, resaltando el rasgo de pasado de otro pasado (no digo anterioridad para no repetirme con el pretérito anterior), ya que las anteriores distinciones se centraban en el rasgo de perfectividad que el pretérito anterior comparte con el pretérito perfecto simple. Correas menciona que el anterior y el pluscuamperfecto se confunden, pero no dice el porqué. Esta distinción será el punto de partida de nuestra segunda teoría, la de que el pretérito anterior no fue sustituido necesariamente por el pretérito perfecto simple o por el pretérito pluscuamperfecto, sino por los dos en contextos y situaciones diferentes: uno por la perfectividad y otro por la anterioridad a otro evento pasado.

¹⁴ En el párrafo 646 de la misma obra.

¹⁵ Bello (1995), §647.

en cierto modo denota su función, ya que los gramáticos anteriores concebían un nombre para tres tiempos verbales distintos. Sospechamos que es a raíz de esta persuasiva e insistente labor de Bello que se extendiera el uso de la denominación *pretérito anterior*, como referencia a su *ante-pretérito* y al hecho de que este pasado sea inmediatamente anterior a otro pasado. Desde este momento, será casi inevitable separar al pretérito anterior de las partículas temporales en las gramáticas posteriores.

Pese al esfuerzo de Bello por diferenciar el pretérito anterior del pretérito perfecto simple y del pluscuamperfecto, en las gramáticas posteriores se seguirá relacionando aquel tiempo verbal con estos otros dos, como ya ocurría antes. Es curioso que entrando ya el siglo veinte, el pretérito anterior todavía no tuviera una distinción plena. Es como si desde el momento en que naciera del latín, nunca terminara de conformarse, como hemos visto.

En su *Gramática Histórica de la lengua castellana* (1913) Federico Hanssen llama al tiempo verbal de *hube amado* “Pluscuamperfecto 2” en un apartado que titula como “cuadro de conjugación moderna” (§190). No obstante, y al igual que el resto de gramáticas, aquí también se hace una pequeña distinción. Frente al pluscuamperfecto 1 (*había cantado*), que “es un imperfecto que envuelve la idea de anterioridad” (§582), el pluscuamperfecto 2 (*hube cantado*) es un pretérito (perfecto) que envuelve la idea de anterioridad. Es decir, tanto el pluscuamperfecto como el pretérito anterior indican anterioridad respecto a otro tiempo en el pasado, pero la diferencia está en que el primero indica una acción inacabada (o coexistencia de dos eventos pasados) frente al segundo, que indica una acción acabada (antes de que empiece la otra acción), como hemos visto en Bello. Lo curioso es que aquí no se alude a la inmediatez del pretérito anterior, aunque se le reconoce que “por norma general preceden *luego que, después que, así que...*” (§582). Observamos que poco a poco las partículas temporales y el pretérito anterior se van gramaticalizando en una correspondencia sintáctica y semántica; pues, si bien la RAE (1771) no establecía cómo se usaban, en su ejemplo sí se veía la relación de las partículas y del pretérito anterior (“después que hube visto al Rey me retiré”) y poco después, como hemos visto, será Bello quien los relacione directamente.

Desde un punto de vista más actual, en la *Nueva gramática de la lengua española* (RAE, ASALE, 2010, §23.16i) se reconoce su rasgo de inmediatez, es decir su valor genuino, aunque se le reconocen también valores secundarios, como que esta forma puede expresar una acción pasada no inmediata respecto a otro evento pasado, es decir, como el pluscuamperfecto. Por otro lado, esta gramática señala que en el español contemporáneo, el pretérito anterior se ha restringido a usos más reducidos respecto a los usos varios que tiene en el español antiguo. Solo en ocasiones muy específicas y arcaizantes como en el lenguaje jurídico y en textos literarios aparece de forma similar al español antiguo, equivalente al pretérito perfecto simple, por ejemplo:

- (7) Los gastos y costas del recurso deberán ser satisfechos por los interesados que lo **hubieron promovido** (Reglamento hipotecario); Y **hubo visto** la nube desgarrada,

/ Y, dentro, la afilada crestería / De otra sierra más lueñe y levantada (Machado, Nuevas canciones).¹⁶

O sea, estas formas equivalen a *promovió* y *vio*, respectivamente. Salvo estas excepciones, el uso del pretérito anterior en lugar del pretérito perfecto simple ha decaído (para restringirse a la expresión de inmediatez). En la actualidad, dice la *Nueva gramática*, en la lengua escrita, sobre todo la literaria, se usa el pretérito anterior con verbos télicos (es decir, que expresan una acción que tiene un comienzo y un final) “y precedido siempre de expresiones adverbiales o conjuntivas que expresan posterioridad” (§23.16k), como hemos señalado más arriba:

- (8) Cerró la puerta **después** que **hubieron salido** los sirvientes (Larra, Doncel); **Luego que hubo llegado** a una altura, reparó el joven que en la hilera de carros ya no se tocaban uno con otro (Milanés, Obras completas); Don José Miguel, **tan pronto como hubo escuchado** la plausible nueva [...], continuó así la carta interrumpida (Amunátegui, Dictadura); Calló, para tomar un sorbo de agua. Pero, **apenas lo hubo hecho** [...], de manera totalmente abrupta se puso de pie y se despidió (Vargas Llosa, Fiesta); —Hiciste bien en venir —dijo este **cuando hube concluido** mi relato (Mendoza, Verdad); **No bien hubo terminado** la frase, se escuchó una fuerte detonación (Álvarez Gil, Naufragios); **No más hubo llegado**, y antes de desensillar [...], habíase personado ante el capitán Orellana (Labarca, Butamalón); Las primeras reflexiones de Einstein acerca de la posibilidad de crear una “física única de campo” datan probablemente de 1917, **una vez que hubo** desarrollado los contenidos de la Relatividad Generalizada (Boido, Einstein).¹⁷

Por otro lado, observa que algunos gramáticos señalan que la noción de inmediatez no reside en el tiempo verbal, sino en ciertas partículas que normalmente expresan puntualidad. De aquí partiremos para sostener la teoría de que la inmediatez es el resultado de un proceso de gramaticalización y abstracción que implica tanto al tiempo verbal de pretérito anterior como a la partícula temporal; porque no “se obtiene necesariamente la interpretación de inmediatez con el adverbio *cuando* en los textos que siguen”:

- (9) a) Años más tarde, cuando **hube leído** a Baudelaire, se me ocurrió que me habría gustado ver [...] (Cabrera Infante, Habana)
- b) Voy a adelantar algo que solo tiempo después, cuando **hube aprendido** a batirme de veras con la vida, pude llegar a comprender (Guelbenzu, Río)¹⁸

y tampoco ocurre así en el siguiente ejemplo con la partícula puntual *hasta que*:

¹⁶ Cfr. RAE (2010), §23.16j.

¹⁷ Cfr. RAE (2010), §23.16k.

¹⁸ RAE (2010), §§ 23.16l-23.16m.

c) y se fue a América, donde residió hasta que **hubo terminado** nuestra guerra civil (Díaz, L., Radio).¹⁹

Es decir, en el ejemplo (9, c), entendemos que el **haberse terminado** la guerra no ocurre inmediatamente antes de que se acabe su residencia en América, pues pudo pasar algún tiempo más o alguna otra cosa entre medias.

No hay un momento en la historia en el que no se haya relacionado el pretérito anterior con el pretérito perfecto simple, y a veces con el pretérito pluscuamperfecto, como un pasado con respecto a otro pasado. Con el primero, por su carácter perfectivo, y con el segundo, por su carácter de anterioridad a otro tiempo pasado. Es a partir de Bello que la inmediatez aparece como rasgo característico del pretérito anterior (Soto, 2009), pero ese rasgo empezó a formarse desde antes. La *Nueva gramática*, en último término, viene a mostrarnos los efectos de ese recorrido histórico y el de esos procesos (la restricción del uso del pretérito anterior y el efecto de inmediatez de las partículas temporales), aunque tampoco explica las causas.

4. CAUSAS DE LA DECADENCIA DEL PRETÉRITO ANTERIOR: ECONOMÍA LINGÜÍSTICA, CAMBIO LINGÜÍSTICO Y GRAMATICALIZACIÓN

En este apartado vamos a repetir algunas ideas ya introducidas en los apartados anteriores con el objetivo de aplicarlas al estudio específico de las causas de la restricción y obsolescencia del pretérito anterior. Para empezar, recordemos que este tiempo verbal nació por inercia junto al resto de tiempos compuestos de los verbos y vino a coincidir semánticamente con el pretérito perfecto simple en tanto que expresaban un pasado lejano y perfecto y, en menor medida, en las cláusulas subordinadas, con el pretérito pluscuamperfecto como pasado respecto de otro pasado. Su evolución a lo largo del tiempo revela que se ha ido restringiendo su uso cada vez más, sobre todo con la combinación de las partículas temporales que generan inmediatez, de modo que hoy ya podemos hablar de su obsolescencia; porque, finalmente, lo que parecía ser su rasgo característico, la inmediatez, también puede producirse en sus tiempos verbales homólogos.

Las especulaciones sobre las causas de la restricción y desaparición del pretérito anterior giran en torno a la ley de economía lingüística y no les falta razón; y para avanzar en esta idea, creo pertinente tener en cuenta el reciente trabajo de Balyeat (2016), donde se propone un enfoque interesante que postula que el fenómeno de la desaparición viene parejo con el reajuste del sistema lingüístico que se produce en el castellano a partir de

¹⁹ Ídem.

los siglos XVI y XVII, la época en que, además, se empieza a registrar un significativo descenso del uso de este tiempo verbal²⁰.

En el traspaso entre la Edad Media y la Edad Moderna (especialmente en el siglo de Oro) se produce una gran revolución cultural, social y lingüística en Europa. En el ámbito de la lengua española el cambio más conocido es el de la simplificación de las sibilantes, pero hubo más. Según Penny (2004), el español estuvo “particularmente sujeto a la nivelación de sus irregularidades lingüística y la simplificación de sus estructuras” (Balyeat, 2016, p.34). Junto al nacimiento de un sentimiento nacionalista asociado a la lengua, se produjeron otras variaciones lingüísticas que buscaban dar el mejor aspecto a la lengua; entre ellas podemos incluir la “depreciación” del pretérito anterior, pues, a partir de estas fechas observamos una considerable disminución de su presencia en los textos. Este tiempo verbal, que en la Edad Media aparecía en todos los contextos del pretérito perfecto simple, cambiará para aparecer exclusivamente en cláusulas dependientes, con un marcador temporal para reforzar la inmediatez (Balyeat, 2016):

- (10) Cuando su cambio de color **hubo terminado** y antes de que pudieran decir nada, a Obama le empezó a crecer pelo blanco por todo el cuerpo rápidamente.²¹

Balyeat hace un trabajo exhaustivo y presenta un inventario de uso del pretérito anterior en documentos de entre el siglo XV y el siglo XX donde se observa que el mayor porcentaje de uso de este tiempo verbal se registra en el siglo XV. El porcentaje baja ligeramente en el siglo siguiente, pero cae estrepitosamente a partir del siglo XVII. En el XIX aumenta su uso (puede tener algo que ver la influencia de la opinión positiva de Bello y del valor pragmático de esta forma verbal para la narración en el siglo de la novela²²). No obstante, el siglo de menor presencia del pretérito anterior es el XX (pp. 70-72).²³

No cabe duda de que la desaparición del pretérito anterior es un fenómeno propio del cambio lingüístico, y como tal, hay que tener en cuenta los principales postulados acerca de los factores que causan tal cambio. En este sentido, y puesto que hemos hecho alusión a ello, hay que traer a colación el principio de la economía lingüística enunciada por André Martinet (1955), no porque ello sea más fácil y funcione como un comodín para las cuestiones académicas difíciles o complicadas de explicar; sino porque, como hemos visto, tenemos motivos para relacionar este fenómeno con el pretérito anterior, que es lo que nos ocupa. Por un lado, por el innegable reajuste lingüístico que se produce en el español en el traspaso entre la Edad Media y la Edad Moderna, cuando su uso cae bruscamente, y por otro lado, por el hecho de que, efectivamente, el pretérito anterior compartía contextos de uso con otras formas verbales más productivas.

²⁰ Ver cuadro y gráficos de los apéndices.

²¹ Cfr. Mbá da Silva (2020), p.87.

²² Cfr. Soto (2013).

²³ Ver cuadro y gráficos en los Apéndices.

El concepto de economía lingüística alude a una buena gestión de los recursos lingüísticos en aras de una comunicación efectiva, es decir, el hablante tiende a emplear menos esfuerzo para transmitir la misma o incluso más información. Esta ley de mínimo esfuerzo se extiende al sistema de la lengua, de tal forma que este se va despojando de esos elementos que no son eficientes. De este modo, dicho sistema se basa en sus fuerzas internas para conseguir el equilibrio perdido por diversas causas (Vicentini, 2003). En pocas palabras, el sistema lingüístico tiende a reducir su inventario de elementos cuando considera que son repetitivos. Esto está muy en consonancia con lo que propone Balyeat para resolver la cuestión sobre la decadencia y obsolescencia del pretérito anterior. Se trata de la noción de *simplificación*; es decir, el sistema de la lengua simplifica las formas repetitivas. Así lo expresa Silva-Corvalán (1994):

Una forma dada se está extendiendo a un número cada vez mayor de contextos. La simplificación, entonces, supone la extensión o mayor frecuencia de uso de una forma X en un contexto Y (i.e., generalización) a expensas de una forma Z, usualmente en competencia con y semánticamente similar a X, en circunstancias en que tanto X como Z existían en la lengua. Mientras la forma X se extiende, la forma Z se contrae o reduce. El resultado final de la simplificación es la pérdida de formas, i.e., un sistema simplificado con menos formas, y posiblemente, aunque no necesariamente, la pérdida de significados.²⁴

En otras palabras, el uso del pretérito perfecto simple (forma X) se extendería al contexto de la inmediatez (contexto Y) a expensas del pretérito anterior (forma Z), con el que guardaba similitud semántica de pasado remoto gracias a la perfectividad desde la Edad Media. Mientras el pretérito perfecto simple se extiende a más contextos, el anterior solo se especializa en uno, la inmediatez (perdiendo su capacidad de expresar pasado remoto como el perfecto simple), y también lo va perdiendo a causa de la expansión del perfecto simple. Pero el pretérito anterior tiene dos frentes de batalla, de modo que le va a pasar lo mismo con el pluscuamperfecto, al que podemos considerar como la forma X2, puesto que también tienen similitud semántica gracias a la anterioridad. Federico Hanssen (1913) ya hace una afirmación interesante al respecto, aunque no profundiza mucho:

Los Pluscuamperfectos Compuestos. *había cantado* es un imperfecto que envuelve la idea de la anterioridad: *los israelitas desobedecieron al Señor, que los había sacado de la tierra de Egipto* (Bello 646, Wiggers 226). *hube cantado* es un pretérito que envuelve la idea de la anterioridad. (§582).

De alguna forma, concibe que los dos pluscuamperfectos representan una misma forma y así se entiende cuando dice que “el empleo de esta forma está limitado á causa de la circunstancia de que también el pretérito puede servir de pluscuamperfecto” (§582). Es decir, el pretérito anterior y el pluscuamperfecto se corresponden, pero además, el perfecto simple también puede funcionar de la misma manera que ellos. En tal panorama de coincidencia y neutralización de diferentes estructuras para expresar la misma función, el sistema lingüístico tiende a simplificar sus formas y decae así el uso del pretérito

²⁴ Cfr. Balyeat (2016), p.35.

anterior. Se mantienen el pretérito perfecto, porque es el tiempo verbal para expresar el pasado perfecto, y el pluscuamperfecto, para expresar anterioridad a otro evento.

Respecto a las partículas temporales, es posible que ellas sean las propiciadoras de que la inmediatez también pudiera ser aplicada a estos otros dos tiempos verbales (al perfecto simple y al pluscuamperfecto), de forma que, lo que en cierto momento de la historia se había convertido en el rasgo genuino del pretérito anterior, de pronto, lo dejó de ser y se abrió aún más el camino hacia la simplificación de estructuras repetitivas ya iniciado en el reajuste. Por eso, de forma complementaria, se postula una teoría de la gramaticalización de las partículas temporales que venían acompañando al pretérito anterior.

La gramaticalización es un fenómeno lingüístico que consiste en que una palabra independiente con significado independiente se va desarrollando en un contexto determinado hasta adoptar un significado auxiliar y, finalmente, si el proceso continúa, un significado gramatical, funcional (Balyeat 2016, p.36).

Como dijo Bello, este tiempo verbal por sí solo denotaba inmediatez, pero en realidad, esa percepción surgía de su carácter doblemente perfectivo que, junto con las partículas temporales que expresan puntualidad, creaba esa sensación de inmediatez.²⁵ Es decir, la inmediatez nacía de la combinación de ambos (perfectividad más puntualidad, P+P). En este sentido, se postula que el constante encuentro de los marcadores temporales con el pretérito anterior para indicar la inmediatez hizo que estas partículas fueran absorbiendo la modalidad de inmediatez que se había formado a partir de dicha combinación, despojando al pretérito anterior de lo que había venido a ser su único rasgo distintivo frente a otros tiempos (después del reajuste lingüístico, por supuesto), por ello, al combinarlas con otros tiempos verbales, principalmente el pretérito perfecto simple, en situaciones donde era esperable el pretérito anterior, se produce el mismo efecto:

- (11) a) Una vez que **hubo terminado** el partido, todos abandonaron el estadio.
b) Una vez que **terminó** el partido, todos abandonaron el estadio.
c) Una vez que **había terminado** el partido, todos abandonaron el estadio.

Si bien es cierto que los marcadores temporales de por sí ya son partículas gramaticales, al hablar aquí de gramaticalización tenemos que entender que dichas partículas adoptan otra función gramatical que antes no tenían como tal. Es decir, es cierto que marcan la temporalidad, pero junto al pretérito anterior esa temporalidad adoptaba el rasgo específico de inmediatez, pero luego, como venimos diciendo, las partículas absorben el nuevo rasgo y pueden trasladarlo a otras cláusulas con otros tiempos verbales (el perfecto simple y el pluscuamperfecto). No obstante, si tenemos en cuenta los primeros ejemplos del pretérito anterior en el castellano medieval y aún en las primeras gramáticas

²⁵ Cfr. RAE (2010), §23.161

del castellano moderno, vemos que no siempre estuvo acompañado de las partículas temporales; mas, cuando estas aparecen, es cuando se empieza a hablar de la inmediatez (Bello es el primero que lo hace); por lo que podemos pensar que dicha inmediatez es un rasgo que, efectivamente ha nacido de la combinación de partícula temporal de puntualidad más tiempo verbal perfectivo (P+P). Dicho aspecto quedaba mejor representado en el pretérito anterior que en el pretérito perfecto simple, por la doble perfectividad de aquel. Aunque esto empieza con partículas temporales puntuales (*una vez que, tan pronto como, en cuanto, etc.*), también se extiende a las no puntuales (*cuando, no bien, después (de) que, luego que, etc.*).

Ahora bien, parece claro que el perfecto simple sustituyó al pretérito anterior, y aunque lo hayamos dicho varias veces, no queda tan claro que el pluscuamperfecto también. No obstante, vamos a ver qué dicen los gramáticos acerca de estos dos tiempos verbales y la relación que guardan con la obsolescencia de la que hablamos, para reforzar nuestra teoría de la simplificación por economía lingüística y la gramaticalización de las partículas que propiciaron una vez más la neutralización de estos tiempos verbales y, por tanto, la simplificación.

Recuperemos una afirmación de Correas respecto al pretérito anterior y al pluscuamperfecto:

En la 3.^a forma [del perfecto] que se haze de hube, 1.^a del verbo haber, i del partizipio ministro, significa (sic) pasado con antezedenzia de tiempo i ocasión á otra cosa ó persona: Yo llegué primero, i hube comido i dormido cuando él llegó. Usa-se (sic) pocas vezes deste rodeo, porque está mas á mano el imperfeto, con que se dize la tal pre-zedenzia: Cuando él arribó, había yo descansado ya i comido (p.172).

Si recordamos bien, Correas hacía una distinción de tres “formas” de perfecto, a saber, el pretérito perfecto simple (*canté*), el pretérito perfecto compuesto (*he cantado*) y el pretérito anterior (*hube cantado*). Esta última forma es simplemente un pasado respecto de otro pasado y como vemos, entra en conflicto con el pluscuamperfecto, al que llama “imperfecto” (recordemos también a RAE, 1771, Bello y Hanssen), y ratifica que se da más el uso de este tiempo en detrimento del otro, porque este “está más a mano”. Lo que podemos concluir de esto es que tanto el pluscuamperfecto como el perfecto simple han sido candidatos dignos para sustituir al pretérito anterior partiendo de los diferentes contextos en que este coincidía con aquellos, es decir, no necesariamente fue sustituido por uno o por otro, como se sugiere en el debate actual sobre el tema (Balyeat, 2016, p.194), sino por los dos.

Veamos más ejemplos relacionados con estas ideas. Siguiendo la tradición de Bello, Nelson Cartagena (1999)²⁶ establece, en la *Gramática descriptiva*, que el pretérito anterior indica anterioridad inmediata de una acción pasada respecto del momento de habla y va introducido por los nexos *cuando, apenas, así que, después que, enseguida*

²⁶ En *Gramática descriptiva de la lengua española*. Tomo 2 (cap. 45, p.2951).

que, no bien, tan pronto como. Y, respecto de este tiempo con el pretérito perfecto simple y el pretérito pluscuamperfecto (llamados, como en Bello, *pretérito* y *ante-co-pretérito*), señala que suelen neutralizarse cuando llevan esos mismos nexos, expresando así anterioridad inmediata, de tal forma que las tres formas siguientes expresarían lo mismo:

(12) Luego que **hubo amanecido/había amanecido/amaneció**, salí²⁷.

Esto es, las partículas temporales ya han absorbido el rasgo de inmediatez y lo trasladan a las otras formas verbales. Y señala como causa de esta neutralización la desaparición del pretérito anterior de la lengua hablada, para refugiarse sólo en la lengua literaria y, aun aquí, este tiempo verbal tiene poca vitalidad. Sin embargo, en la línea de nuestra propuesta, la desaparición del pretérito anterior es consecuencia de esta neutralidad, y no tanto la causa (recordemos que el sistema tiende a simplificar sus formas repetitivas).

De la *Nueva gramática de la lengua española* podemos concluir que la desaparición del pretérito anterior se debe a la proximidad semántica de este tiempo con el pretérito perfecto simple, primero por sus usos similares desde la Edad Media para expresar el *pretérito*, rasgo que se ha especializado en el pretérito perfecto simple, y, por otro lado, porque el pretérito anterior siempre necesitaba de las partículas temporales para expresar inmediatez, las cuales dotaban de esa misma característica al pretérito perfecto simple cuando la acompañaban. Esto provocaría una segunda neutralización de estos dos tiempos verbales, como venimos diciendo. Así lo expresa cuando enumera las “expresiones adverbiales o conjuntivas” con las que se usa el pretérito anterior en el español contemporáneo:

Las fundamentales son las siguientes: *apenas, así que, cuando, después (de) que, en cuanto, enseguida que, luego que, nada más, no bien, no más, tan pronto como y una vez* (que). En todos estos casos alternan HUBE CANTADO y CANTÉ, con marcada preferencia en los textos por la segunda opción (§23.16k).

Como recordaremos, la *Nueva gramática* también revelaba que el pretérito anterior por sí solo no tiene marca de inmediatez, pues la adopta de las partículas temporales, cuando estas denotan inmediatez, porque la partícula *cundo* no necesariamente la denota (§§ 23.16l-23.16m). Es importante tener esta afirmación muy en cuenta, porque decíamos que sería nuestro punto de partida para desarrollar la teoría de que el rasgo de la inmediatez era resultado de un proceso de gramaticalización. Efectivamente, y a riesgo de repetirnos, la inmediatez no residía únicamente en el tiempo verbal, sino que surgió de la combinación de perfectividad verbal más puntualidad adverbial (P+P).

Ahora bien, si nos fijamos en el presente y el pasado del pretérito anterior, nos encontramos que junto con el pretérito perfecto simple, expresan, por un lado, la misma idea de inmediatez cuando van precedidos de las “expresiones adverbiales o conjuntivas” y, por otro lado, expresan la misma idea de pretérito cuando no van introducidos por las

²⁷ Ejemplo tomado de Cartagena (1999), p.2951. Similar a los del conjunto (11) de este trabajo.

partículas temporales, diríamos que estamos otra vez ante un proceso de neutralización de estos dos tiempos verbales que propicia la recesión del pretérito anterior y favorece la simplificación por economía lingüística. Aunque Bello (1995) también opina que el adverbio *cuando* no necesariamente expresa inmediatez, sí cree que el pretérito anterior por sí solo expresa inmediatez:

Luego que amaneció salí y cuando hubo amanecido salí, son expresiones equivalentes; la sucesión inmediata que en la primera se significa por *luego que*, en la segunda se indica por el antepretérito (§642).

Pero en su defensa, podemos decir que entre Bello y la *Nueva Gramática de la lengua española* hay más de un siglo de diferencia. Las ideas expresadas en la *Nueva Gramática* podrían orientarse hacia la teoría de la economía lingüística, como el primordial motivo de la disminución del empleo del pretérito anterior. Todo esto, principalmente por su cercanía semántica con el pretérito perfecto simple. No obstante, cuando el pretérito anterior se ha empleado del mismo modo que el pretérito perfecto simple, Bello ha seguido viendo una sutil diferencia entre estos dos tiempos (Cfr. apartado anterior). A pesar de esto, esta diferencia no es muy visible al entendimiento de la mayoría, diríamos, y por tanto, no es suficiente para que el sistema lingüístico mantenga dos formas de expresar lo mismo.

5. CONCLUSIONES

El pretérito anterior del español nació del pretérito perfecto del latín por analogía con otros tiempos verbales que también estaban naciendo en ese momento. Dichos tiempos buscaban expresar un aspecto perfectivo en relación con un evento anterior. Sin embargo, el pretérito perfecto del latín ya expresaba perfectividad, y el pluscuamperfecto expresaba anterioridad en el pasado, por lo que, el pretérito anterior vendría a redundar con estos en sus respectivos rasgos de perfectividad y anterioridad. Durante la Edad Media, el pretérito anterior se usa como un sinónimo del pretérito perfecto simple y del pluscuamperfecto; por un lado como pasado lejano y, por otro lado, como pasado anterior a un evento pasado.²⁸ Esto es útil en tanto que nos permite argumentar que el pretérito anterior no fue sustituido necesariamente por uno de los tiempos verbales mencionados antes –debido a la repetición semántica que suponía–, sino por los dos, partiendo de contextos diferentes.

La desaparición del pretérito anterior se explica, en este sentido, a través de la teoría de la economía lingüística, la cual, en este caso concreto, se manifiesta claramente en el reajuste del sistema lingüístico español a partir del Siglo de Oro, en los que se ve cómo decae el uso de esta forma verbal. Si bien este tiempo verbal debió haber sucumbido en ese momento, se observa que tuvo una efímera revitalización cuasiartificial en el siglo

²⁸ Ver ejemplo (4) de este trabajo, de Alvar.

XIX, el siglo de la novela. Probablemente se produjera antes, pero es a partir de esta época y de Bello que la inmediatez se fija como rasgo característico del pretérito anterior, lo que le diferencia del pretérito perfecto simple y del pretérito pluscuamperfecto. Sin embargo, en este trabajo descubrimos que la inmediatez es un rasgo que se va formando con el tiempo y con la combinación de otros dos elementos: perfectividad más puntualidad (P+P).²⁹ Pero, las partículas irían absorbiendo el rasgo de la inmediatez en un nuevo proceso de gramaticalización para trasladarla a las formas homólogas al pretérito anterior y provocar nuevamente la neutralización y la simplificación, camino de su definitiva desaparición.

En fin, se puede decir que la del pretérito anterior es la crónica de una muerte anunciada, siempre que se mantenga la perspectiva de que nació en un contexto de “repetición” por analogía y siempre tuvo equivalencias con otros tiempos verbales, por lo cual su presencia en el sistema no se justificaba. A riesgo de repetirnos, lo que hemos de extraer de todo esto, y con lo que entramos al debate general sobre este tema, es, por un lado, la idea de que el pretérito anterior fue sustituido por sus dos homólogos, y no solo por uno de ellos, y por otro lado, la idea de la formación de la inmediatez (P+P) y su abstracción por las partículas temporales.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alvar, M. (Ed.). (1976). *Libro de Apolonio*. Madrid: Castalia.

Balyeat, Mirna Deborah. (2016). “El pretérito anterior del indicativo: análisis cuantitativo diacrónico, siglos XV-XX”. (Tesis doctoral). Universidad de Huston. Recuperado de <https://uh-ir.tdl.org/bitstream/handle/10657/1515/BALYEAT-DISSERTATION-2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y> (fecha de consulta: 16 de junio de 2021).

Bello, Andrés. (1995). *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. 3ª ed. de *Obras completas. Tomo Cuarto*. Caracas: La Casa de Bello.

Cartagena, Nelson. (1999). «Los tiempos compuestos». En Bosque, I. y Demonte, V. (dirs), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Tomo 2 (cap. 45, págs. 2935-2975). Madrid: Espasa Calpe.

Correas, Gonzalo de. (1626). *Arte grande de la lengua castellana*. Madrid: Conde de la Viñaza, 1903 (Ricardo Fé)

²⁹ Propongo un planteamiento diferente al de Balyeat, la cual no expresa que la inmediatez se forma a partir de estos elementos, sino que solo señala que las partículas la absorben del pretérito anterior.

- González, Mónica. (2006). “La evolución de los tiempos verbales en el español del Siglo de Oro a través de las primeras gramáticas”. *Res Diachronicae*. vol. 5. (pp. 15-26). Universidad de Barcelona. Recuperado de https://resdiachronicae.files.wordpress.com/2013/12/volumen-5-05_parte2_art1.pdf
- Hanssen, Federico (1913). *Gramática histórica de la lengua castellana*. Halle: Max-Niemeyer.
- Lilienthal, M. L. (1998). *Trajectory of the Past Anterior (HABUIT + Past Participle) in Italian and an Overview of its History in French and Spanish*. Thesis. University of Toronto. Retrieved from ProQuest.
- Martinet, André. (1955) *Économie des changements phonétiques. Traité de phonologie diachronique*. Berne: Éditions A. Francke.
- Mbá da Silva, Pedro Santos Mbá. (2020). *Mfûm-Ngi y la maldición blanca*. Madrid: Diwan Mayrit.
- Menéndez Pidal, R. (1950). *Orígenes del español: Estado lingüístico de la península ibérica hasta el siglo XI. Obras completas de R. Menéndez Pidal Tomo VIII*. 3rd. ed. Madrid: Espasa-Calpe, S.A.
- Nebrija, Antonio de. (1980[1492]). *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Editora Nacional. [Estudio y edición de Antonio Quilis].
- Penny, R. (2004). *Variación y cambio en español*. Versión española de Juan Sánchez Méndez. Madrid: Editorial Gredos.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed., [versión 23.4 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [16 de febrero de 2021].
- Real Academia Española. (1771). *Gramática de la lengua castellana, compuesta por la Real Academia Español*. Madrid: Por Don Joaquín Ibarra, Impresor de Cámara de S.M. Recuperado de https://www.rae.es/sites/default/files/Gramatica_RAE_1771_reducida.pdf
- RAE, ASALE. (2010). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Silva-Corvalán, Carmen. (1994). *Language Contact and Change: Spanish in Los Angeles*. New York, NY: Oxford.
- Soto, Guillermo. (2009). “Vigencia y significado del pretérito anterior: Un estudio a partir del español escrito en Chile”. *Estudios Filológicos*, núm. 44 (pp. 227-241). Valdivia, Chile: Universidad Austral de Chile. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1734/173413835014.pdf>

- Soto, Guillermo. (2013). “Sobre la función narrativa del pretérito anterior”. *Boletín de Filología*, Tomo XLVIII. Núm 1 (pp. 201-15). Universidad de Chile. Recuperado de <https://boletinfilologia.uchile.cl/index.php/BDF/article/view/27142/28773>
- Szertics, J. (1967). *Tiempo y verbo en el romancero viejo*. Madrid: Gredos, S.A.
- Torrens, María Jesús (2018). *Evolución e historia de la lengua española*. Madrid: Arcolibros, S.L.
- Vicentini, Alessandra. (2003). “The economy principle in language. Notes and observations in early English Grammars”. *Mots Palabras Words*, núm. 3. Recuperado en <https://www.mediensprache.net/archiv/pubs/3659.pdf>

APÉNDICES

Tabla 3.2.1 Porcentaje de frecuencia del pretérito anterior (PA) en los siglos XV-XX

Siglo	Cantidad de palabras	instancias del PA	Cantidad de verbos (cada 7.2 palabras)	% de PA
XV	8.160.926	494	1.133.462	0.044%
XVI	17.020.817	917	2.364.002	0.039%
XVII	12.346.467	151	1.714.787	0.009%
XVIII	19.294.837	643	2.679.838	0.024%
XIX	20.540.030	79	2.852.782	0.003%
XX	37.177.968	2.349	12.103.050	0.019%
TOTAL				

Tabla 3.2.1 de Balyeat (2016, p.71). Muestra la frecuencia de uso del pretérito anterior en porcentajes desde el siglo XV hasta el XX. Se puede observar cómo decae en época de reajuste lingüístico y se reaviva en el S. XIX.

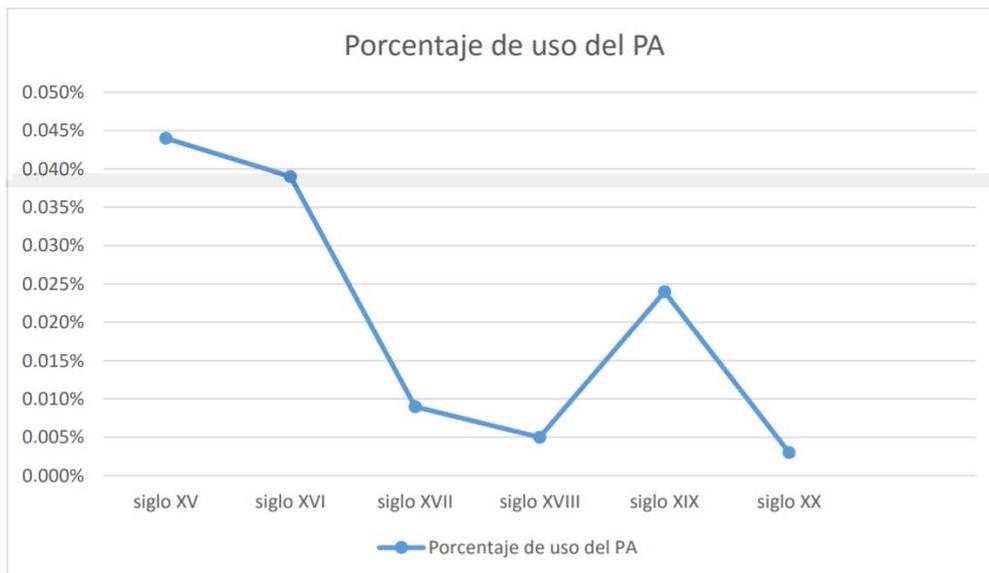


Gráfico 3.2.1 (b) de Balyeat (2016, p.72). Igual que en el cuadro anterior, refleja el uso del pretérito anterior del s. XV al XX.

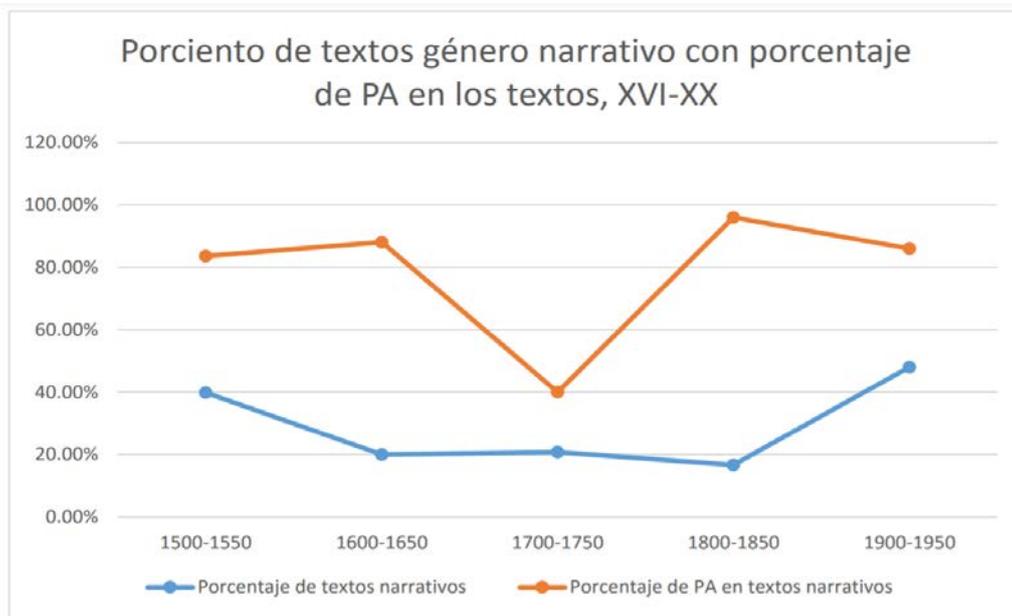


Gráfico 4.7.8 de Balyeat (2016, p.189). Muestra el porcentaje de obras narrativas con relación al porcentaje de uso del pretérito anterior. Mientras que en otros géneros esta forma verbal ha desaparecido, se ve favorecida por el género narrativo. Nótese su aumento en el siglo XIX.